



INFORMACIÓN PÚBLICA

Anuncio de información pública de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha acordado iniciar de oficio por transcurso del plazo de concesión, el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas y, en su caso, posibles servidumbres, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

TITULAR	TOMA	MUNICIPIO	CAUDAL	DESTINO	TÍTULO/FECHA/AUTORIDAD	INSCRIPCIÓN REGISTRO AGUAS
EXPEDIENTE A/33/07438						
Juan Antón López	Arroyo Los Chaballos	Tineo	0,6 l/s	Riego	Concesión/26 de octubre de 1994/Confederación Hidrográfica del Norte	3630 Sección A

Lo que se hace público, conforme al artículo 163 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para general conocimiento y por un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido aprovechamiento puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

LA TITULADA SUPERIOR DE
GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES
Soledad Acuña Rubio
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

